

En San Miguel de Tucumán, a 03 días del mes de Setiembre del año dos mil doce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 94/2012

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de pasajes de los Jurados designados en los concursos sustanciados, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Matías Turismo de Angel Horacio Nofal prestadora de los servicios de viajes, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados a la Jurado Dra. Ángela Ester Ledesma, la factura N° 0002-00018949 por \$ 2.635,89.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la Empresa Matías Turismo de Ángel Horacio Nofal por el monto de \$ 2.635,89.- (Pesos dos mil seiscientos treinta y cinco con 89/100), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2012: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 - Pasajes, Importe: \$ 2.635,89.-

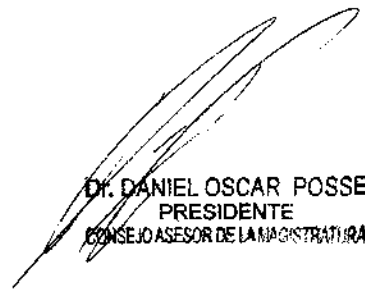
Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

Ante mis ojos



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA –
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA